

LA PLATA, 06 MAYO 2002

Visto la propuesta de designación en el cargo de Directora Provincial de Coordinación Departamental de la Doctora Cristina Elsa TABOLARO; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12856, en su capítulo III, artículo 22, crea el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo;

Que mediante el Decreto N° 301/02 se aprobó la estructura orgánico funcional del citado Ministerio, la que contempla la Dirección Provincial de Coordinación Departamental;

Que se propone la designación en el cargo de Director Provincial de Coordinación Departamental, de la Doctora Cristina Elsa TABOLARO;

Que la citada propuesta se exceptúa de los alcances del Decreto N° 2658/00 – modificado por sus similares N° 2809/00 y 3167/00 – prorrogado por el Decreto N° 1842/01;

Que es procedente acceder a la propuesta de referencia de conformidad con lo establecido en los Artículos 111° inciso a) y 113° de la Ley 10.430 – Texto Ordenado Decreto 1869/96;

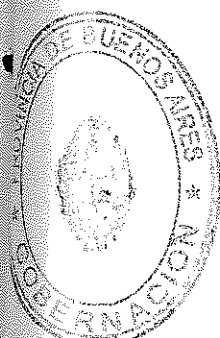
Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase a partir del 8° de abril de 2002, en el Ministerio de Desarrollo Humano y Trabajo, en el cargo de Director Provincial de Coordinación Departamental a la Doctora TABOLARO, Cristina Elsa (D.N.I N° 17.463.453 – Clase 1965), de conformidad con lo establecido en los artículos 111° inciso a) y 113° de la Ley 10.430 – Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°.- Exceptúase de los alcances del Decreto N° 2658/00 – modificado por sus similares N° 2809/00 y 3167/00 – prorrogado por Decreto



de la
Provincia de Buenos Aires

1112°.-

1842/01, la designación dispuesta en el artículo precedente.

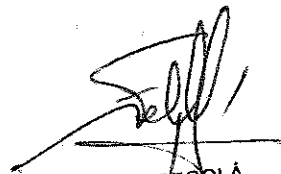
ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Humano y Trabajo.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 1103



Lic. MARIANO FEDERICO WEST
Ministro de Desarrollo
Humano y Trabajo
de la Provincia de Buenos Aires



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES